



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

***“SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE”***

**Agosto 2023**

## ÍNDICE

A.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN .....	3
1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN .....	3
2.	ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN .....	3
3.	MODALIDAD DEL CONTRATO .....	4
4.	REQUISITOS ADICIONALES .....	4
4.1.	REQUISITOS PARTICULARES PARA CONSORCIOS .....	4
5.	VALOR DE LAS BASES DE LICITACION .....	4
6.	MONEDA DE LA OFERTA .....	5
7.	CHARLA INFORMATIVA O VISITA A TERRENO .....	6
8.	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA .....	7
9.	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....	7
10.	ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS VALORADOS .....	7
11.	CONTENIDO SOBRE N° 1: OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA .....	7
12.	CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA .....	10
13.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .....	11
14.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS .....	22
15.	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA .....	23
16.	ADJUDICACIÓN .....	23
B.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO .....	24
17.	FORMA DE PAGO .....	24
18.	INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO .....	25
19.	PLAZO DEL CONTRATO .....	26
19.1.	HITOS .....	26
19.2.	PLAZOS DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO POST – VENTA .....	27
20.	REAJUSTES .....	28
21.	GARANTÍAS .....	28
21.1.	GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO .....	28
21.2.	GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .....	28
21.2.1	GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ADICIONAL) ....	28
21.3.	GARANTÍA DE CALIDAD .....	29
22.	MULTAS .....	29
23.	SEGUROS .....	32
	ANEXO N°1 .....	34
	ANEXO N°2 .....	35

## A. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas Especiales, en conjunto con las Bases Administrativas Generales y las Bases Técnicas, regirán los aspectos administrativos, económicos, técnicos y legales involucrados en la Licitación Pública “**SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE**”.

### 2. ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto establecer las condiciones necesarias a considerar para contratar el suministro de un total de 7.515 toneladas de riel tipo “X” perfil AREMA 115 RE en barras de 24 metros (5.526 barras), cuyo desglose contempla 4.666 toneladas de rieles tipo “X” perfil AREMA 115 RE en 3.667 barras de 24 metros, los cuales son requeridos para ejecutar las obras de “*Reposición de Infraestructura Ferroviaria Victoria – Temuco/ Etapa 2*”, en la Provincia de Cautín, Región de La Araucanía. Asimismo, considera 299 toneladas de riel X para el proyecto “*Rehabilitación Patios Alameda y Barrancas*”; 50 toneladas de riel X para el proyecto “*Nueva Estación Valencia*”, y 2.500 toneladas de riel X para “*Normalización Infraestructura Ferroviaria Costa Norte: Obras Complementarias 2 Ramal San Pedro – Ventanas*”, y su consecutivo proceso de internación, transporte y acopio si correspondiere a la modalidad.

Los requisitos específicos de este proceso de Licitación se detallan en las Bases Técnicas y en las presentes Bases Administrativas Especiales.

En cuanto a la presentación de Ofertas, se contemplan tres modalidades, pudiendo los Oferentes presentar ofertas por cada Modalidad individual o por todas las Modalidades:

- **Modalidad (A) (Suministro en Puerto Chileno):** Se podrá presentar oferta sólo por el Suministro en las dependencias del Puerto ubicado en la Región de Valparaíso.
- **Modalidad (B) (Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** Se podrá presentar oferta sólo por la Internación, Transporte desde puerto chileno en Región del Valparaíso y Acopio de los Suministros en Almacenes de EFE, tanto en Almacén EFE Victoria como en Almacén EFE Barón, ubicados en: Patio Estación Victoria Avenida Lord Cochrane con calle Calama, región de La Araucanía y Patio Yolanda, Avenida España 1139, sector Barón, región de Valparaíso, respectivamente. Este servicio incluye subcontratar la agencia de aduanas.
- **Modalidad (C) (Paquete Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** Se podrá presentar oferta por las Modalidades A y B, en su conjunto.

Para cada modalidad que presente el Proponente, deberá presentar Oferta Técnica y Económica.

### **3. MODALIDAD DEL CONTRATO**

La modalidad del contrato será a Precio unitario según se indica en los **Formularios E-1A, E-1B y E-1C “Resumen Oferta Económica”**, siendo de responsabilidad de cada proponente la determinación de recursos necesarios para estos efectos.

#### **3.1 Precio Unitario**

Para los ítems considerados a Serie de Precios Unitarios, el Proponente valorizará, a costo directo, incluyendo imprevistos, todas y cada una de las partidas contenidas en el Ítemizado del Presupuesto, sin incluir los gastos generales y las utilidades, los cuales serán expresados en una partida aparte en dichos formularios, y basado solamente en las cantidades oficiales -esto es, aquellas cantidades consignadas por EFE en las partidas que se contratarán a serie de precios unitarios-. El Proponente no podrá omitir ninguna de las partidas incluidas en el Ítemizado del Contrato, ni agregar otras, salvo por exclusiva instrucción de EFE, lo que será comunicado por medio de circular aclaratoria a todos los proponentes. La suma de estas valorizaciones constituirá el Presupuesto por Precios Unitarios.

En estas partidas se pagarán las cantidades que efectivamente se realicen, de acuerdo a los servicios o suministros que hayan sido autorizadas de manera previa o posterior a su ejecución por EFE, pudiendo ser estas cantidades reales, mayores o menores a las cantidades originales estimadas en las Bases de Licitación y por tanto en la oferta económica del proponente adjudicado. EFE queda eximido de obligatoriedad en ejecución de la totalidad de las partidas señaladas en dicho formulario.

El Contrato objeto de esta licitación será ejecutado por el Proponente por su cuenta y riesgo, por lo que no existirá relación alguna de carácter jurídico-laboral entre EFE y el personal del proponente adjudicado.

### **4. REQUISITOS ADICIONALES**

#### **4.1. REQUISITOS PARTICULARES PARA CONSORCIOS**

El porcentaje de participación del socio minoritario en el Consorcio deberá ser como mínimo igual al 30% de la participación.

Cada Empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solo podrá participar en la licitación, en una de las dos condiciones, es decir, como Empresa o como Consorcio y no en ambas.

El incumplimiento de este requisito por cualquiera de las Empresas que integren un Consorcio será motivo suficiente para el rechazo del Consorcio.

### **5. VALOR DE LAS BASES DE LICITACION**

Las Bases de esta Licitación tendrán un costo total de **\$100.000.- (ciento mil pesos), I.V.A., Incluido** y deberán ser adquiridas conforme se indica en el Cronograma de Licitación.

**Pago e Inscripción Obligatoria:** Se reciben pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente 973069314 del Banco Scotiabank, R.U.T. N° 61.216.000-7, a nombre de Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Para los pagos en su equivalencia en Euros (EUR) o Dólares americanos (USD), a la fecha de pago, las remesas deberán realizarse de acuerdo al formato SWIFT que se adjuntan a las bases de licitación. En cualquiera de estos casos, se deberá enviar copia de la transacción y Formulario A2 (Compra de Bases de Licitación y de intención de participar) dentro del periodo de venta de bases al correo electrónico de: [proveedores@efe.cl](mailto:proveedores@efe.cl), [facturacion@efe.cl](mailto:facturacion@efe.cl) y [licitaciones@efe.cl](mailto:licitaciones@efe.cl).

## 6. MONEDA DE LA OFERTA

Los precios de la Propuesta Económica correspondientes a la Licitación Pública de **“SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE”**, deberán ser cotizados de acuerdo a cada modalidad como se indica:

- **Modalidad (A) (Suministro en Puerto Chileno):** podrán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), Euro (EUR) o Unidad de Fomento (UF). No se aceptará una combinación de monedas.
- **Modalidad (B) (Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** deberán ser cotizados en Unidad de Fomento (UF).
- **Modalidad (C) (Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** deberán ser cotizados de acuerdo a lo indicado en el Formulario Económico E-2C.
  - **SUMINISTRO DE RIELES - PARTIDAS UF/USD/EUR:** podrán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), Euro (EUR) o Unidad de Fomento (UF). No se aceptará una combinación de monedas.
  - **INTERNACIÓN Y TRANSPORTE - PARTIDAS UF:** Deberán ser cotizados en Unidad de Fomento (UF).

La Unidad de Fomento (UF) no es una moneda, sino una figura que da cuenta día a día de cómo varía el índice de precios al consumidor en Chile. Por lo tanto, cuando un contrato se establece en Unidades de Fomento, para determinar los pagos se transforma las Unidades de Fomento a pesos chilenos CLP, al valor de la UF en la fecha que corresponda. Vale decir, es una forma de reajuste automático en pesos chilenos.

Los precios ofertados, deben incluir todos los impuestos, tasas y derechos chilenos y extranjeros aplicables, incluidos los Derechos de Internación y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme el formulario que se solicita. Por consiguiente, es necesario que los proponentes se informen de las particularidades de los Derechos de Internación (arancel

y Agente de Aduanas) que aplican a distintos países, y del IVA, con excepción del IVA referido a la internación de los suministros, que será a cargo de EFE.

Será de costo del proponente el pago de los servicios del agente de aduanas, en caso de que aplique.

Todas las ofertas y disposiciones financieras ofrecidas estarán sujetas a la revisión y aprobación de las autoridades chilenas competentes. EFE sólo pagará directamente a terceros el IVA referido a la importación de los suministros. **No obstante, el precio de la propuesta debe incluir todos los costos asociados.**

Para consideraciones cambiarias se tomará como referencia los valores publicados por el Banco Central de Chile con fecha del día anterior a la fecha indicada por cronograma de entrega de las ofertas técnicas y económicas. Lo anterior, se utilizará sólo para efectos de comparar las Ofertas Económicas de los Proponentes.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de las Ofertas Técnicas y Económicas, serán ofertados en cifras redondeadas a la centésima, aproximando los 5 milésimos a la centésima superior. El precio del Contrato se expresará en función de la moneda ofertada por el Proponente Adjudicado.

## **7. CHARLA INFORMATIVA O VISITA A TERRENO**

Los Proponentes que participen en esta Licitación, podrán asistir a una reunión informativa, de carácter facultativo, vía Microsoft Teams sobre el proceso. Asimismo, podrán realizar una visita a terreno al (los) lugar(es) de acopio, de acuerdo al Cronograma de Licitación, o en su defecto, en la fecha, lugar y hora indicado oportunamente a través de Circular Aclaratoria.

Los Oferentes podrán asistir a ambas actividades en un máximo de 2 (dos) personas por empresa, o la que se establezca mediante Circular Aclaratoria del Mandante, los que deberán asistir con los elementos de seguridad necesarios para la visita a las instalaciones de EFE (zapatos de seguridad, casco, lentes de seguridad (antiparras) y chaleco reflectante que no debe ser de color rojo, entre otros).

Todos los gastos emanados producto de esta visita serán de cargo del Proponente, incluyendo los elementos de seguridad personal.

Sólo podrán asistir a la visita y/o reunión informativa los proponentes que hayan comprado bases y/o se encuentren registrados en el proceso de licitación.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, EFE podrá establecer otras modalidades para llevar a cabo dichas reuniones en el sentido que la concurrencia de los oferentes pueda efectuarse por vía remota y no presencial, lo que, en todo caso, será comunicado oportunamente a los oferentes.

## 8. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La Oferta tendrá una validez de 120 días (ciento veinte días corridos), a partir de la fecha de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, establecida en el Cronograma de Licitación.

## 9. BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La(s) Boleta(s) de Garantía de Seriedad de la Oferta deberán ser otorgadas con un plazo de vigencia de 120.- (ciento veinte) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de las Ofertas, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente el nombre de la licitación y el concepto que garantiza; esto es ***“Garantizar la Seriedad de la Oferta de la Licitación Pública “SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE”, MODALIDAD (X)” (Dónde “X” será la modalidad a ofertar, ya sea A, B o C).***

El monto de la(s) Boleta(s) de Garantía de Seriedad de la Oferta dependerá de la Modalidad a ofertar, pudiendo ser:

**Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad (A): UF 3.700** (tres mil setecientas Unidades de Fomento).

**Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad (B): U.F. 1.000** (mil Unidades de Fomento).

**Monto Garantía Seriedad de la Oferta - Modalidad (C): U.F. 4.700** (cuatro mil setecientas Unidades de Fomento).

Las demás condiciones de la Garantía de Seriedad de la Oferta, están establecidas **en el Numeral 11** de las Bases Administrativas Generales.

## 10. ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS VALORADOS

Para la entrega y retiro de un documento valorado, además de lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, el Proponente deberá completar y presentar en Oficina de Partes, el Formulario “Custodia Documentos de Garantía Tesorería GRUPO EFE” y/o “Retiro Documento de Garantía” según corresponda, disponibles en el portal de compras SAP ARIBA.

## 11. CONTENIDO SOBRE N° 1: OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Dentro del **Sobre N°1 OFERTA TECNICA Y ADMINISTRATIVA**, el Proponente deberá adjuntar al portal de compras SAP ARIBA, los siguientes documentos:

## ANTECEDENTES TÉCNICOS

La Oferta Técnica deberá incluir obligatoriamente los documentos que se indican, presentados en el siguiente orden correlativo, para cada modalidad a ofertar:

- a. **Formulario T1. Paquete a Participar:** Declaración simple del proponente, donde señala la(s) modalidad(es) en la cual participará, junto con la confirmación de haber ofertado por la totalidad de las partidas señaladas en Formularios.
- b. **Formulario T2A, T2B, T2C.** Listado de trabajos, suministros y/o servicios prestados por el proponente que respalde el cumplimiento de los requisitos de experiencia, a la fecha de Contratación y de acuerdo a los años de experiencia según se indica. El listado de los trabajos debe considerar al menos lo siguiente según modalidad de licitación:
  - **Modalidad (A) (Suministro en Puerto Chileno):** deberá acreditar experiencia en trámites de importación de rieles o materiales similares (como desviadores, vigas de acero de más de 12 metros y maquinaria o suministro ferroviario) a Chile u otro país, para lo cual deberá entregar documentación que lo acredite, respecto de contratos realizados en los últimos 5 años.
  - **Modalidad (B) (Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** El Contratista deberá presentar los siguientes documentos para acreditar su experiencia:
    - Brochure: Presentación de la empresa y explicación de las actividades que forman parte de la línea de negocio del Contratista.
    - Experiencia de Transporte: Listado que acredite experiencia en transporte o carga de rieles/vigas de al menos 24 metros de longitud, en cualquiera de los perfiles de uso nacional describiendo los trabajos realizados en los últimos 5 años.
  - **Modalidad (C) (Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** debe acreditar la experiencia solicitada en las Modalidades A y B.

El Proponente deberá acompañar en este Formulario, copia simple de los certificados de servicios correspondientes, emitidos por los respectivos Mandantes, con su firma y timbre, en que se acredite la ejecución de los trabajos presentados en los formularios precedentes, sus principales características y antecedentes más relevantes y de ejecución a satisfacción según corresponda.

- c. Formularios T3A, T3B, T3C. Estructura orgánica del proponente y Organigrama:** Estructura de la Organización que será implementada para efectuar el Suministro y/o Servicio. Se debe adjuntar el respectivo Organigrama detallando las Funciones y Responsabilidades de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo Ofertado. Participación de cada profesional, especialista y técnico en actividades.
- d. Formularios T4A, T4B, T4C. Nómina del personal profesional, técnico y especialista con desempeño permanente destinado al servicio.** En este formulario debe coincidir los tipos y cantidades de personal indicados en el Organigrama, en el Personal Clave solicitado.
- e. Formularios T5A, T5B, T5C. Currículum Vitae del personal profesional y técnico,** incluyendo certificado de título original o copia legalizada para cada uno de ellos y carta individual de compromiso suscrita por cada profesional. Se aceptarán profesionales extranjeros cuyos títulos estén debidamente apostillados y acreditados por el Estado de Chile.
- f. Formularios T6A, T6B, T6C. Listado de los trabajos o servicios que se propone subcontratar.** El monto de los servicios a subcontratar no podrá superar el **30%** de valor total de los costos directos de la oferta.
- g. Formularios T7A, T7B, T7C Listado de toda la maquinaria y equipos necesarios para ejecutar los servicios,** indicando la cantidad, el mes de incorporación y retiro de la faena, modelo, marca, año de fabricación y capacidades representativas.
- h. Propuesta Técnica:**  
Detalle de la propuesta y descripción de las consideraciones para realizar el suministro y/o servicio, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas, por cada Modalidad:
- **Modalidad (A) (Suministro en Puerto Chileno): Numeral 5.2** de las Bases Técnicas, que contempla la documentación requerida en su oferta técnica, entre los cuales está: Experiencia de la fábrica de laminación de Rieles, Certificados de Calidad, programa de trabajo, planos y procedimientos de manejo y acopio del suministro.
  - **Modalidad (B) (Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE): Numeral 8** de las Bases Técnicas, que contempla los tramites requeridos para la internación y transporte de los rieles, entre los cuales esta: Confección y tramitación de Declaraciones de importación, gestión ante servicio de aduana u otras entidades fiscales que fueran necesarias, coordinación del transporte y todos los trabajos requeridos para llevar los rieles desde puerto chileno en Región del Valparaíso hasta el Acopio de los mismos en Almacenes de EFE

- **Modalidad (C) (Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE): Numeral 5.2 y Numeral 9** de las Bases Técnicas. Contempla los trabajos indicados en las ambas modalidades anteriores.

**i. Programa de Entrega del Suministro:**

Programación de los suministros acorde a lo establecido en las Bases Técnicas del Proceso. Deberá como mínimo contener, el programa de fabricación del suministro de rieles, pruebas en fábrica, transporte, hasta su recepción conforme por parte del Mandante, presentando además Carta Gantt que considere cada una de las etapas e individualice claramente los hitos relevantes, indicando las fechas de inicio y término y duraciones en días corridos de las diversas actividades, identificando claramente las actividades conforme a lo establecido en las Bases Técnicas para cada una de las Modalidades a Ofertar.

## **12. CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA**

Dentro del Sobre N°2 Oferta Económica, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

### **ANTECEDENTES ECONÓMICOS**

El **Sobre N°2 “Oferta Económica”** deberá incluir en forma obligatoria los Formularios E-1A, E-1B, E-1C y los Formularios E-2A, E2B, E2C, expresados en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), Euro (EUR) o Unidad de Fomento (UF), según la Modalidad a ofertar y de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 6** de las presentes Bases.

Estos formularios deberán entregarse en PDF firmado y en formato Excel editable (Formularios E-2A, E2B, E2C).

1. **Formularios E-1A, E-1B y E-1C Resumen Oferta Económica:** Corresponde al Formulario en el que el Proponente consignará el valor de la oferta total.
2. **Formularios E-2A, E2B y E2C Oferta Económica Detallada:** en el que el Proponente consignará el detalle del valor de la oferta según el Suministro a realizar.
3. **Formularios E-3A, E-3B y E-3C Detalle de Gastos Generales:** en el que el Proponente consignará el detalle de los gastos generales.

Los valores considerados en los documentos de la Oferta Económica deberán ser expresados en la moneda descrita en las Bases Administrativas Especiales. **Para los formularios el Proponente deberá establecer la moneda de su oferta, según lo establecido en el Numeral 6 de las presentes Bases.** Los formularios económicos se encontrarán disponibles para cada proponente al momento de realizar la invitación a participar del evento en el Portal de compras SAP- ARIBA, su no inclusión en el Sobre N°2 de Oferta Económica, será causal de descalificación de la licitación.

Para el proceso de Importación, el Proponente deberá ofertar el INCOTERM, de acuerdo a lo siguiente:

- **Modalidad (A) (Suministro en Puerto Chileno):** deberá ofertar el INCOTERM CIF (“Cost, Insurance and Freight”), no se aceptarán ofertas con otro tipo de INCOTERM.
- **Modalidad (C) (Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE):** deberá ofertar el INCOTERM DDP (“Delivery Duty Pay”), no se aceptarán ofertas con otro tipo de INCOTERM.

### 13. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

EFE verificará la suficiencia, veracidad y autenticidad de los documentos contenidos en la “Oferta Técnica y Administrativa”.

EFE, a través de una Comisión de Evaluación compuesta por profesionales de EFE y/o terceros designados para el efecto, calificará las Ofertas Técnicas y Administrativas presentadas por los Proponentes.

#### 13.1. Evaluación Financiera:

Los Proponentes deberán contar con solvencia económica y una adecuada situación Financiera, condición que deberá ser debidamente acreditada.

Los periodos a evaluar corresponden a los últimos tres (3) años de ejercicio contable anterior a la presentación de la Oferta, y si ésta ocurre posterior el mes de junio, el tercer año corresponderá a un pre-balance del año de presentación de ofertas. En el caso que la empresa no cuente con Estados Financieros auditados, éstos deberán contar con la firma del representante legal y el contador del proponente.

EFE calificará la información financiera entregada por los Proponentes, solicitada en las Bases Administrativas Generales, asignándole una calificación de acuerdo a un Análisis de Riesgo Financiero.

Los parámetros a evaluar se detallan a continuación:

#### A) Análisis de Riesgo Financiero:

##### A.1) Nivel de Riesgo Financiero

A continuación, se detallan los aspectos financieros a evaluar, su descripción, puntaje mínimo para calificar y sus respectivas ponderaciones:

	Descripción	Puntaje Mínimo de Calificación	Puntos al Calificar
<b>Líquidez</b>	Activo Circulante / Pasivo Circulante	$\geq 1,0$	35
<b>Leverage</b>	Pasivo Total / Patrimonio	$\leq 2,0$	30

<b>Tamaño Negocio</b>	Ventas Anuales / Monto Negocio Cuatrimestral	>=0,8	35
<b>TOTAL</b>		>=60 Puntos	100

### Premisas para la evaluación:

Se evaluarán 3 períodos anuales, con el siguiente peso para cada año:

- Último año (pre-balance o balance 2023) : 34%
- Año 2 (2022) : 33%
- Año 1 (2021) : 33%

Para calificar el proveedor deberá cumplir con nota final mayor o igual a 60 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos.

En caso de Oferentes que se presenten en Consorcio, se aplica lo siguiente:

- Responsabilidad Solidaria, calificando el proveedor mejor evaluado y arrastrando a todo el Consorcio.
- La calificación del Proveedor mejor evaluado debe ser con nota final: mayor o igual a 60 puntos.
- La participación en el Consorcio del Proveedor que califica, debe ser al menos del 30%.

Adicionalmente, respecto a los antecedentes financieros solicitados, quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente alguna de las situaciones siguientes:

- No cumple con los requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.

### A.2) Análisis de Propiedad:

Para el caso de empresas que sean filiales de matrices nacionales o extranjeras, el Proponente podrá solicitar la modalidad de análisis de propiedad, señalando expresamente que desea acogerse a esta modalidad de evaluación, declarándolo en el Formulario F1 debidamente autorizado ante Notario y acompañando en el Sobre N°1, toda la documentación financiera de su Matriz. Para efectos de la evaluación, la nota máxima de calificación a la que podrá optar el Proponente, si la Casa Matriz califica de acuerdo al riesgo financiero, será de 60 puntos.

En el caso de resultar adjudicado, y de haberse considerado los datos financieros de la Casa Matriz, ésta a través de un representante legal debidamente facultado, deberá constituirse en responsable y codeudora solidaria, a través de una carta de patrocinio autorizada notarialmente, o apostillada, según corresponda. Dicha declaración deberá ser incluida dentro del plazo de entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en

caso de ser adjudicado, debiendo, además, comparecer en la suscripción del Contrato en su calidad de responsable y codeudora solidaria y acompañando los documentos que avalan la calidad del representante legal de la Matriz.

La no entrega de la carta de patrocinio, o la no comparecencia de la Matriz en la suscripción del Contrato, facultará a EFE para dejar la adjudicación sin efecto y hacer efectivas las garantías respectivas.

## **B) Normas comunes a la evaluación financiera.**

EFE podrá solicitar a los Oferentes, hasta antes de la adjudicación, aclaraciones por errores de forma u omisiones y la entrega de cualquier antecedente o certificado que estime necesario, así como también, la actualización o la comprobación de cualquier información proporcionada, respecto de los documentos acompañados como “*antecedentes financieros*”, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales. Los Oferentes deberán remitir dichas aclaraciones y/o antecedentes dentro del plazo que indique la notificación. Las aclaraciones en ningún caso podrán alterar la equidad del proceso o la naturaleza original de las Ofertas.

Después de realizada la evaluación financiera y antes de la adjudicación, EFE podrá realizar una nueva evaluación financiera, si es que hubiere causas sobrevinientes y relevantes de dominio público que pudieren afectar la ejecución del Contrato.

### **13.2. Evaluación Técnica:**

La evaluación considerará una calificación para cada uno de los aspectos anteriores en el rango 0 a 100 puntos (en números enteros), y se realizará considerando distinto ámbitos.

Cabe señalar que las calificaciones serán relativas y no constituirán precedente para futuras licitaciones a que llame EFE, y en las que los Proponentes decidan participar.

El proceso de Evaluación Técnica se distingue dependiendo de la Modalidad a Ofertar.

**13.2.1. Modalidad (A):** La Comisión de Evaluación calificará las Ofertas Técnicas asignándole una (1) nota técnica final denominada “NTF”, la cual se establecerá ponderando los siguientes aspectos:

<b>A. Calidad de los Materiales (CM)</b>	<b>: 30%.</b>
<b>B. Plazo de Entrega (PE)</b>	<b>: 40%</b>
<b>C. Experiencia Previa (EP)</b>	<b>: 30%</b>

Los criterios de evaluación para cada componente se derivarán de la siguiente tabla:

Parámetro de Evaluación	Porcentaje Parámetro	Criterio de Evaluación	Porcentaje Aspecto	Texto explicativo del criterio de evaluación y referencia	Criterios técnico
Calidad de los Materiales [CM]	30%	Calidad de Rieles	60%	Desarrollar la logística, en todas sus etapas del suministro, desde el lugar de fabricación hasta la disposición de los rieles en el lugar señalado por EFE	<b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta los antecedentes solicitados o no desarrolla correctamente la solución al requerimiento. <b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente una (1) o más tareas establecidas en las bases técnicas.
				Certificado de composición del acero.	<b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de las etapas de cada una de las tareas requeridas en las bases técnicas, sin incorporar mejoras a las tareas solicitadas, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados.
				Plano Transversal del Riel	<b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de las etapas de cada una de las tareas requeridas en las bases técnicas, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas requeridas en las bases técnicas y proporciona información de respaldo para esta asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.
Calidad de los Materiales [CM]	30%	Documentos adicionales de apoyo	40%	Brochure de la Empresa Fabricante y de la Empresa Distribuidora que representará a la Fábrica en Chile (aplica en caso de filial)	<b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta documentos adicionales de apoyo. <b>30 puntos:</b> El Oferente no presenta o desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas.
				Antecedentes de a lo menos 3 (tres) Empresas Certificadoras propuestas, que certificarán el cumplimiento normativo de los rieles requeridos.	<b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas. <b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.
				Cumplimiento de los plazos y formalidades contempladas para presentar la documentación requerida en las Bases de Licitación	<b>0 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y/o no subsana la solicitud de aclaración por la entidad licitante. <b>30 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y lo subsana fuera del período establecido a través de la solicitud de aclaración por la entidad licitante. <b>80 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, pero lo subsana dentro del período establecido a través de la solicitud de aclaración por la entidad licitante. <b>100 puntos:</b> El oferente presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, dentro del plazo para la presentación de la propuesta.
	40%	Carta Gantt	100%	Carta Gantt con detalle de actividades.	<b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta carta Gantt.

Plazos de Entrega [PE]				Ruta crítica de contrato.	<p><b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente la carta Gantt para la correcta ejecución de los suministros, conforme a lo establecido en las bases técnicas.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo del requerimiento y desarrolla de manera aceptable la carta Gantt, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de la carta Gantt asegurando la correcta ejecución de los suministros, mejorando de manera factible una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>
				Curva S de contrato.	
				Parámetros de avance para cada actividad.	
				Resumen de actividades.	
Experiencia Previa (EP)	30%	Experiencia previa	100%	<p>Listado de Contratos de suministros similares, actualmente en ejecución y/o ejecutados por el proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años. Haber realizado al menos la fabricación de 1.000 Km lineales de rieles en los últimos cinco (5) años.</p> <p><b>0 puntos:</b> El Oferente no cumple con la experiencia solicitada.</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente acredita la fabricación de menos 1.000 Km lineales de rieles que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente acredita igual a 1.000 Km lineales de que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente acredita la fabricación de más de 1.000 Km lineales de rieles que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p>	

**13.2.2. Modalidad (B):** La Comisión de Evaluación calificará las Ofertas Técnicas asignándole una (1) nota técnica final denominada “NTF”, la cual se establecerá ponderando los siguientes aspectos:

- A. Experiencia del oferente (EO) : 35%.**
- B. Calidad (CAL) : 50%**
- C. Plazo de Entrega (PE) : 15%**

Los criterios de evaluación para cada componente se derivarán de la siguiente tabla:

Parámetro de Evaluación	Porcentaje Parámetro	Criterio de Evaluación	Porcentaje Aspecto	Texto explicativo del criterio de evaluación y referencia	Criterios técnico
Experiencia del oferente (E.O.)	35%	Experiencia previa	50%	Listado que acredite experiencia en transporte o carga de rieles/vigas de al menos 24 metros de longitud, en cualquiera de los perfiles de uso nacional o internacional describiendo los trabajos realizados en los últimos 5 años.	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no entrega información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente acredita 1 transporte en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>70 puntos:</b> El Oferente acredita 2 transportes en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente acredita 3 transportes en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente acredita más de 5 transportes en los últimos 5 (cinco) años.</p>
		Montos similares	50%	El proponente deberá acreditar al menos 2 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no entrega información</p> <p><b>30 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 1 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero no entrega la documentación</p> <p><b>70 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 1 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p> <p><b>80 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 2 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p> <p><b>100 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 3 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p>
Calidad (CAL.)	50%	Metodología de Trabajo	60%	<p>Metodología propuesta para desarrollar las distintas actividades y tareas de los trabajos según lo señalado en las bases y respalden la planificación del contrato.</p> <p>Listado de vehículos, maquinarias y equipos a utilizar en la ejecución de los trabajos.</p> <p>Estructura Organizacional del Contratista y Estructura de Desglose de Tareas (EDT), forman un conjunto ordenado y coherente que asegura abordar todas las actividades y cada una de ellas tiene un responsable, describe los entregables, medidas y exclusiones. En su oferta técnica deberá detallar la estructura considerada para cumplir con el servicio</p>	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no incorporar o desarrollar correctamente etapas de la propuesta.</p> <p><b>70 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera satisfactoria el requerimiento, pero falta de documentación solicitada.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera satisfactoria el requerimiento, al incorporar o desarrollar correctamente etapas de la propuesta.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de las etapas de propuesta entregando información adicional y proporciona información de respaldo para esta asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>

				contratado, indicando organigrama, perfiles del cargo y HH disponibles de cada uno de los profesionales, así como también el caso de agregar algún otro profesional adicional al mínimo exigido	
	Documentos adicionales de apoyo	40%	<p>Brochure del oferente.</p> <p>Presentación del Plan de Autocontrol y Calidad, para controlar la correcta ejecución de los trabajos y garantizar la calidad de los trabajos.</p> <p>Cumplimiento de los plazos y formalidades contempladas para presentar la documentación requerida en las Bases de Licitación</p>	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta documentos adicionales de apoyo.</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente no presenta o desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>	
Plazos de Entrega (P.E.)	15%	Carta Gantt	100%	Carta Gantt con detalle de actividades.	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente la carta Gantt para la correcta ejecución del suministro.</p> <p><b>70 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera mejorada el requerimiento pero no alcanza la completitud de lo esperado.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo del requerimiento y desarrolla de manera aceptable la carta Gantt, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de la carta Gantt asegurando la correcta ejecución del suministro, mejorando de manera factible una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>
				Ruta crítica de proyecto.	
				Resumen de actividades.	

**13.2.3. Modalidad (C):** La Comisión de Evaluación calificará las Ofertas Técnicas asignándole una (1) nota técnica final denominada “NTF”, la cual se establecerá ponderando los siguientes aspectos:

**A. Calidad de los Materiales (CM)**

**: 25%.**

- B. Experiencia en Suministro de Rieles [ESR] : 20%**
- C. Experiencia en Transporte (ET) : 20%**
- D. Calidad de Transporte (CT) : 15%**
- E. Plazo de Entrega (PE) : 20%**

Los criterios de evaluación para cada componente se derivarán de la siguiente tabla:

Parámetro de Evaluación	Porcentaje Parámetro	Criterio de Evaluación	Porcentaje Aspecto	Texto explicativo del criterio de evaluación y referencia	Criterios técnico
Calidad de los Materiales [CM]	25%	Calidad de Rieles	60%	Desarrollar la logística, en todas sus etapas del suministro, desde el lugar de fabricación hasta la disposición de los rieles en el lugar señalado por EFE	<b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta los antecedentes solicitados o no desarrolla correctamente la solución al requerimiento.
				Certificado de composición del acero.	<b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente una (1) o más tareas establecidas en las bases técnicas.
				Plano Transversal del Riel	<b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de las etapas de cada una de las tareas requeridas en las bases técnicas, sin incorporar mejoras a las tareas solicitadas, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados.
		Protocolo de manejo del suministro, sobre carga y descarga de los rieles en medios de transportes terrestres (camiones y vagones de trenes) y marítimos. Incluye el Plan de Prevención de Riesgos para las tareas descritas, que cumpla con la normativa vigente EFE.	<b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de las etapas de cada una de las tareas requeridas en las bases técnicas, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas requeridas en las bases técnicas y proporciona información de respaldo para esta asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.		
Documentos adicionales de apoyo	40%			Brochure de la Empresa Fabricante y de la Empresa Distribuidora que representará a la Fábrica en Chile (aplica en caso de filial)	<b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta documentos adicionales de apoyo.
				Antecedentes de a lo menos 3 (tres) Empresas Certificadoras propuestas, que certificarán el cumplimiento normativo de los rieles requeridos.	<b>30 puntos:</b> El Oferente no presenta o desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas.
					<b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas.
					<b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.

				Cumplimiento de los plazos y formalidades contempladas para presentar la documentación requerida en las Bases de Licitación	<p><b>0 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y/o no subsana la solicitud de aclaración por la entidad licitante.</p> <p><b>30 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y lo subsana fuera del período establecido a través de la solicitud de aclaración por la entidad licitante.</p> <p><b>80 puntos:</b> El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, pero lo subsana dentro del período establecido a través de la solicitud de aclaración por la entidad licitante.</p> <p><b>100 puntos:</b> El oferente presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, dentro del plazo para la presentación de la propuesta.</p>
Experiencia en Suministro de Rieles [ESR]:	20%	Experiencia previa	100%	Listado de Contratos de suministros similares, actualmente en ejecución y/o ejecutados por el proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años. Haber realizado al menos la fabricación de 1.000 Km lineales de rieles en los últimos cinco (5) años.	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no cumple con la experiencia solicitada.</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente acredita la fabricación de menos 1.000 Km lineales de rieles que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente acredita igual a 1.000 Km lineales de rieles que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente acredita la fabricación de más de 1.000 Km lineales de rieles que respaldan el cumplimiento de los requisitos de tipo de experiencia, con certificados de conformidad del respectivo mandante en los últimos cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p>
Experiencia en Transporte (ET)	20%	Experiencia previa	50%	Listado que acredite experiencia en transporte o carga de rieles/vigas de al menos 24 metros de longitud, en cualquiera de los perfiles de uso nacional o internacional describiendo los trabajos realizados en los últimos 5 años.	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no entrega información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente acredita 1 transporte en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>70 puntos:</b> El Oferente acredita 2 transporte en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente acredita 3 transporte en los últimos 5 (cinco) años.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente acredita más de 5 transportes en los últimos 5 (cinco) años.</p>
		Montos similares	50%	El proponente deberá acreditar al menos 2 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no entrega información</p> <p><b>30 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 1 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero no entrega la documentación</p> <p><b>70 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 1 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p> <p><b>80 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 2 proyectos de transporte o</p>

					<p>carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p> <p><b>100 puntos:</b> El proponente acreditar al menos 3 proyectos de transporte o carga, en los últimos 8 años, de obras de construcción, mantenimiento o conservación de vías ferroviarias, viales, industriales, con montos de servicios equivalentes o parecidos en envergadura pero entrega la documentación</p>
Calidad Transporte (CT)	15%	Metodología de Trabajo	60%	<p>Metodología propuesta para desarrollar las distintas actividades y tareas de los trabajos según lo señalado en las bases y respalden la planificación del contrato.</p> <p>Listado de vehículos, maquinarias y equipos a utilizar en la ejecución de los trabajos.</p> <p>Estructura Organizacional del Contratista y Estructura de Desglose de Tareas (EDT), forman un conjunto ordenado y coherente que asegura abordar todas las actividades y cada una de ellas tiene un responsable, describe los entregables, medidas y exclusiones. En su oferta técnica deberá detallar la estructura considerada para cumplir con el servicio contratado, indicando organigrama, perfiles del cargo y HH disponibles de cada uno de los profesionales, así como también el caso de agregar algún otro profesional adicional al mínimo exigido</p>	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no incorporar o desarrollar correctamente etapas de la propuesta.</p> <p><b>70 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera satisfactoria el requerimiento, pero falta de documentación solicitada.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera satisfactoria el requerimiento, al incorporar o desarrollar correctamente etapas de la propuesta.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de las etapas de propuesta entregando información adicional y proporciona información de respaldo para esta asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>
		Documentos adicionales de apoyo	40%	<p>Brochure del oferente.</p> <p>Presentación del Plan de Autocontrol y Calidad, para controlar la correcta ejecución de los trabajos y garantizar la calidad de los trabajos.</p> <p>Cumplimiento de los plazos y formalidades contempladas para presentar la documentación requerida en las Bases de Licitación</p>	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta documentos adicionales de apoyo.</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente no presenta o desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no desarrollar correctamente todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas.</p> <p><b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas.</p> <p><b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de todos aquellos documentos adicionales de apoyo para la correcta ejecución de los suministros, entregando información adicional para una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.</p>
Plazos de Entrega (P.E.)	20%	Carta Gantt	100%	Carta Gantt con detalle de actividades.	<p><b>0 puntos:</b> El Oferente no presenta información</p> <p><b>30 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera parcial el requerimiento, al no</p>

				Ruta crítica de proyecto.	desarrollar correctamente la carta Gantt para la correcta ejecución del suministro. <b>70 puntos:</b> El Oferente desarrolla de manera mejorada el requerimiento pero no alcanza la completitud de lo esperado.
				Resumen de actividades.	<b>80 puntos:</b> El Oferente demuestra conocimiento en el desarrollo del requerimiento y desarrolla de manera aceptable la carta Gantt, sin incorporar mejoras, cumpliendo sólo con los requisitos solicitados en las bases técnicas. <b>100 puntos:</b> El Oferente demuestra completo conocimiento en el desarrollo de la carta Gantt asegurando la correcta ejecución del suministro, mejorando de manera factible una (1) o más de las tareas y proporciona información de respaldo para esta, asegurando que cumple con lo solicitado por las bases.

### NOTA TÉCNICA FINAL

La nota final para la Oferta Técnica de cada Proponente, se calculará mediante la siguiente expresión, aproximando al entero superior según modalidad ofertada:

#### Modalidad (A):

$$NT = CM*0,3+PE*0,4+EP*0,3$$

#### Modalidad (B):

$$NT = EO*0,35+CAL*0,5+PE*0,15$$

#### Modalidad (C):

$$NT = CM*0,25+ESR*0,2+ET*0,2+CT*0,15+PE*0,2$$

La Calificación Técnica de cada oferta, se expresará con un decimal aproximando los cinco centésimos al decimal superior.

Quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Haber obtenido una Nota Técnica Final (NTF) inferior a **80 puntos**.
- No cumple con los requisitos y documentos exigidos en las Bases de la Licitación.
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.
- La calificación de alguno de los aspectos: A, B, C, D y E (según modalidad), sea inferior a **70 puntos**.
- La Oferta Técnica es presentada con Exclusiones, Excepciones o Condicionantes, que se apartan de lo establecido en los Documentos de Licitación.
- La Oferta Técnica y cualquier respuesta de los Oferentes a solicitudes de aclaraciones entregan precios o datos que deben ser presentados en Oferta Económica.
- No cumple con la entrega de todos los documentos y antecedentes indicados en las Bases de Licitación.

La Comisión de Evaluación designada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, levantará un acta en donde se dejará constancia de los resultados del proceso de calificación de las ofertas técnicas, la que estará firmada por todos los integrantes de dicha comisión.

EFE estará facultada para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que lo estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o en la carpeta de documentos solicitados.

La descalificación de algún Proponente es una facultad privativa de EFE y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

#### **14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

La evaluación de las propuestas Económicas se realizará listando las ofertas de menor a mayor precio.

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los proponentes se ajusten a lo exigido en las Bases de Licitación.

La Comisión de Evaluación realizará en privado un análisis detallado de las propuestas económicas que califiquen técnicamente, con todo, EFE se reserva el derecho de revisar las ofertas económicas, para verificar que las propuestas formuladas por los oferentes sean concordantes en todas sus partes con el precio final ofertado, pudiendo recalificar aquellas que presenten errores de cálculo aritméticos o de consistencia, que traigan aparejado un resultado final con apariencia de mejor oferta, pero que calculado correctamente, tal calificación desaparezca.

#### **Oferta Temeraria:**

La Oferta cuyo precio sea menor al 30% promedio de las ofertas recibidas, será declarada "**Oferta Temeraria**". En el caso que sólo se cuente con una o dos ofertas económicas, el

promedio se calculará teniendo en consideración, además, el presupuesto referencial, si existiere.

Dicha calificación permitirá posponer su adjudicación, solicitando al Oferente una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento, o en su defecto adjudicar al Oferente calificado en segundo lugar, o declarar desierto el proceso. En cualquier caso, se podrá hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta

## **15. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA**

La Evaluación Final de las ofertas y la adjudicación de la propuesta, será realizada en privado por la Comisión de Evaluación de Propuestas.

El criterio de adjudicación será Precio total más bajo o Menor Valor de aquellas) oferta que hayan calificado técnicamente y cumplan los demás requisitos establecidos en las presentes bases administrativas.

No se aceptará que, durante el período de revisión y evaluación de los antecedentes, los Proponentes presenten por sí mismos correcciones a los documentos entregados originalmente en su Propuesta. Se deja expresa constancia que la decisión que adopte EFE respecto a la asignación del Contrato será inapelable, pudiendo incluso declarar desierta la propuesta, sin expresión de causa.

Sólo en el caso de errores de forma u omisiones, EFE podrá solicitar rectificaciones de parte de los proponentes, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o económica o en la carpeta de documentos solicitados, resguardando el principio de igualdad de los oferentes. Se considerará que hay errores formales en la oferta económica, si es que hay inconsistencias aritméticas en el cálculo de los valores en los Formularios Económicos. La solicitud de corrección a que se refiere el presente párrafo en ningún caso podrá alterar el valor final de la oferta presentada por el Proponente en el Formulario E-1A, Formulario E-1B y Formulario E-1C.

## **16. ADJUDICACIÓN**

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los Proponentes se ajustan a lo exigido en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudicará al Proponente que habiendo calificado técnicamente, no presente reparos y oferte el menor precio en su Oferta Económica, de conformidad al análisis de combinaciones que se indican más adelante.

La combinación más económica para EFE se determinará en función del menor valor de las siguientes combinaciones:

- **Combinación A:** Se considerará la suma de oferta más económica por la **Modalidad A:** Suministro en Puerto Chileno y la oferta más económica por la **Modalidad B:** Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE.

- **Combinación B:** Se considerará la oferta más económica por la **Modalidad C: (Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE).**

Esta decisión es única y exclusiva de EFE, y no dará lugar a indemnización o compensación de ninguna especie a favor de los Proponentes por la no adjudicación bajo este esquema.

En caso de resultar más económica la **Combinación A**, se tendrán hasta dos Adjudicados, uno para el **Modalidad A: Suministro en Puerto Chileno**; y otro para el **Modalidad B: Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE**, es decir, hasta **dos contratos independientes**.

En caso de resultar más económica la **Combinación B**, se tendrá sólo un Adjudicado, y por tanto, **se suscribirá un solo contrato** por la **Modalidad C**, que contempla el Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE.

El resultado de esta comparación permitirá determinar quién o quiénes serán los Adjudicados de la presente Licitación.

En caso de que dos o mas proponentes oferten el mismo precio, se adjudicará al que haya obtenido la nota técnica final más alta, y si persiste el empate, al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Plazo de Entrega".

El resultado de la adjudicación será comunicado a todos los Proponentes cuyas Ofertas Económicas hayan sido abiertas.

## **B. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.**

### **17. FORMA DE PAGO**

EFE pagará los servicios contratados de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en las Bases Administrativas Generales.

Se entregará, a solicitud del Proponente Adjudicado un anticipo, por un monto que no exceda del 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta con impuestos incluidos conforme a lo establecido en **Numeral 27** de las Bases Administrativas Generales. En forma previa el Proponente Adjudicado deberá entregar garantía por anticipo, pudiendo presentar la carátula de Cobro del anticipo una vez que dicha boleta ha sido aprobada por EFE, según lo dispuesto en el **Numeral 26** las Bases Administrativas Generales y **Numeral 21.1** de las presentes bases.

El pago se hará mediante Estado de Pago, atendida la Modalidad contratada, pudiendo ser:

#### **MODALIDAD A:**

El pago se hará mediante Estado de Pago Único, una vez recibidos conforme, la totalidad de los Rieles en las dependencias del Puerto ubicado en la Región de Valparaíso, mediante

vale vista bancario o transferencia electrónica una vez aprobada la factura por parte de EFE.

### **MODALIDAD B:**

El pago se hará mediante Estado de Pago Único, una vez recibidos conforme, la totalidad de los Rieles en los centros de Acopio de los Suministros en Almacenes de EFE, tanto en Almacén EFE Victoria como en Almacén EFE Barón, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica una vez aprobada la factura por parte de EFE.

### **MODALIDAD C:**

El pago se hará mediante Estado de Pago Único, una vez recibidos conforme, la totalidad de los Rieles en los centros de Acopio de los Suministros en Almacenes de EFE, tanto en Almacén EFE Victoria como en Almacén EFE Barón, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica una vez aprobada la factura por parte de EFE.

Lo anterior, teniendo presente el estado de cumplimiento según la modalidad contratada, a satisfacción de EFE, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica una vez aprobada la factura por parte de EFE, y de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 26** de las Bases Administrativas Generales.

## **18. INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO**

El Proveedor, tanto para la modalidad A y C, deberá considerar una visita a la planta de fabricación de rieles para el personal de EFE, siempre que la totalidad del suministro esté fabricada y dispuesta para la recepción. Respecto a la estadía y alimentación, se debe considerar como mínimo hotel 3 estrellas y 3 comidas diarias, además de todos los traslados desde Santiago de Chile (aeropuerto - hotel - fábricas – aeropuerto).

El Proveedor debe considerar al menos 4 personas, contemplando todos los costos asociados por una duración al menos de 6 días, 5 noches (o más si fuese necesario) en el lugar más próximo a la fábrica, con motivo de la revisión, inspección y pruebas propias de la fábrica.

En esta actividad, se debe considerar una visita guiada y charla de inducción, que considere al menos los siguientes aspectos:

- Presentación del proceso productivo de rieles tipo vignole y productos de la fábrica.
- Aplicación y uso de los rieles
- Principales tecnologías, centros de producción y control de calidad.
- Investigación, desarrollo de rieles/ nuevas tecnologías.
- Identificación de los rieles/ individualización de partidas de fabricación.
- Brochure de la fábrica y fichas técnicas de líneas principales productivas.
- Fundición alto horno.
- Pretratamiento sobre metal caliente.
- Fundición de convertidores.

- Refinación en horno.
- Molinos de desglose u otro.
- Línea de tratamiento térmico.
- Corte y taladrado.
- Colección e inspección.
- Almacenamiento/ acopio (procedimiento interno en fabrica)
- Centro de pruebas/ Ensayos.

## 19. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo máximo de la prestación de los suministros y/o servicios que contempla el Contrato, dependerá de la modalidad adjudicada:

**Modalidad A:** El plazo máximo será de 180.- (ciento ochenta) días corridos. Para efectos del control de los plazos y cumplimiento de hitos, el día uno (1) es el día consignado en el Acta de Inicio de Suministro, suscrita por ambas partes.

**Modalidad B:** El plazo máximo será de 50.- (cincuenta) días corridos. Para efectos del control de los plazos y cumplimiento de hitos, el día uno (1) corresponde al día consignado en el Acta de Inicio de Servicios.

**Modalidad C:** El plazo máximo será de 230.- (doscientos treinta) días corridos. Para efectos del control de los plazos y cumplimiento de hitos, el día uno (1) es el día consignado en el Acta de Inicio de Suministro, suscrita por ambas partes.

### 19.1. HITOS

Los Hitos que el Contratista deberá considerar, serán los siguientes atendida la modalidad ofertada:

#### **Modalidad A: Suministro y descarga en Puerto Chileno.**

HITO	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Hito 1	Aprobación de empresa certificadora externa	T <sub>0</sub> + 10 días corridos
Hito 2	Embarque desde Puerto de Origen y envío de copia de documentos de embarque (vía electrónica)	T <sub>0</sub> + 45 días corridos
Hito 3	Entrega de 7.515 toneladas, en piso del puerto chileno de destino.	T <sub>0</sub> + 180 días corridos

T<sub>0</sub>: Es el Acta de inicio del Suministro/Servicio.

**Modalidad B: Internación, Carga, Transporte, Descarga y Acopio en Almacenes EFE**

HITO	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Hito 1	Programa definitivo y detallado del contrato.	T <sub>0</sub> + 05 días corridos
Hito 2	Carga en el origen, transporte y descarga y acopio en destino final EFE.	T <sub>0</sub> + 45 días corridos
Hito 3	Entrega a satisfacción de EFE 7.515 toneladas, en acopio final EFE.	T <sub>0</sub> + 50 días corridos

T<sub>0</sub>: Es el Acta de inicio del Servicio, una vez hecha la recepción de los rieles de la Modalidad A.

**Modalidad C: Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE**

HITO	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Hito 1	Aprobación de empresa certificadora externa	T <sub>0</sub> + 10 días corridos
Hito 2	Programa definitivo y detallado del contrato.	T <sub>0</sub> + 15 días corridos
Hito 3	Embarque desde Puerto de Origen y envío de copia de documentos de embarque (vía electrónica)	T <sub>0</sub> + 45 días corridos
Hito 4	Entrega de 7.515 toneladas, en piso del puerto chileno de destino.	T <sub>0</sub> + 180 días corridos
Hito 5	Carga en el origen, transporte, descarga y acopio en destino EFE.	T <sub>0</sub> + 225 días corridos
Hito 6	Entrega a satisfacción de EFE 7.515 toneladas, en acopio final EFE.	T <sub>0</sub> + 230 días corridos

T<sub>0</sub>: Es el Acta de inicio del Suministro/Servicio

Los plazos de entrega podrán ser modificados por los proponentes, en la medida que sean inferiores a los establecidos en el presente Numeral. En la evaluación técnica de la oferta, se ponderará favorablemente al menor tiempo de entrega, de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Evaluación definida en las presentes Bases

Una vez entregados los suministros, EFE tendrá un plazo de 60 días corridos para rechazar o aprobar los suministros conforme al **Numeral 43** de las Bases Administrativas Generales.

**19.2. PLAZOS DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO POST – VENTA**

El Proponente Adjudicado debe garantizar los suministros durante un período de 365 (treientos sesenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de expiración del plazo de 60 (sesenta) días corridos establecido en el **Numeral 44** de las Bases Administrativas Generales, mismo período por el cual deberá estar vigente el Servicio Post - Venta.

**Esta garantía sólo será requerida a Modalidad A y C.**

## 20. REAJUSTES

Los precios no estarán afectos a ningún tipo de reajuste, salvo el que se encuentra implícito en la variación de la Unidad de Fomento, USD o EUR según lo definido por el Banco Central de Chile.

## 21. GARANTÍAS

### 21.1. GARANTÍA POR PAGO DE ANTICIPO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de Adjudicación, el Proponente Adjudicado deberá presentar una Boleta de Garantía de Anticipo por un monto equivalente al anticipo a solicitar, con un plazo de vigencia hasta el vencimiento del contrato, incrementado en 60 (sesenta) días corridos. La glosa para la boleta de garantía deberá consignar que tiene como objeto ***“Garantizar el Anticipo entregado del precio del Contrato N° SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE” y podrá ser hecha efectiva por EFE a su sola presentación y sin restricciones para su cobro.***

Las demás condiciones de la Garantía de Anticipo están establecidas en el **Numeral 29.1** de las Bases Administrativas Generales.

### 21.2. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de Adjudicación, el Proponente Adjudicado deberá presentar a EFE, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor bruto del contrato, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases Administrativas Generales. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: ***“Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE”, MODALIDAD (X)” (Dónde “X” será la modalidad a ofertar, ya sea A, B o C), y podrá ser hecha efectiva por EFE a su sola presentación y sin restricciones para su cobro.***

El plazo de validez de esta garantía deberá cubrir hasta sesenta (60) días corridos posteriores al plazo del Contrato.

#### 21.2.1 GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ADICIONAL)

En el evento de adjudicarse al proponente cuya oferta haya sido calificada como “Oferta Temeraria” por la Comisión Evaluadora, en atención a lo señalado en el **Numeral 14** de las Presentes Bases, el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato,

deberá aumentar en un cien por ciento en relación al porcentaje solicitado en el **Numeral 21.2** de las presentes Bases.

### **21.3. GARANTÍA DE CALIDAD**

Una vez recibidos la totalidad de los Suministros **sin Observaciones** por parte de EFE, el Proveedor deberá reemplazar la Garantía de Fiel, Oportuno y Correcto Cumplimiento del Contrato, por una o más Boletas de Garantía a la vista y pagadera en Santiago, por un Banco de la plaza, emitida a favor de la “*Empresa de los Ferrocarriles del Estado*”, por un monto de 5% (cinco por ciento) del valor del Contrato, impuestos incluidos, cuya glosa sea: **“Garantizar la Calidad del Contrato N°\_ SUMINISTRO DE RIEL TIPO X PERFIL (AREMA 115 RE) Y LOGÍSTICA INTEGRAL DE INTERNACIÓN EN CHILE”, MODALIDAD (X)”** (Dónde “X” será la modalidad a ofertar, ya sea A o C) **y podrá ser hecha efectiva por EFE a su sola presentación y sin restricciones para su cobro”**.

La vigencia de la Boleta de Calidad y Correcta Ejecución será de 365 (trecientos sesenta y cinco) días contados desde la fecha de expiración del plazo de 60 (sesenta) días corridos establecido en el **Numeral 43** de las Bases Administrativas Generales.

Estas garantías deberán emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 60 (sesenta) días.

Las demás condiciones de las Garantías del Contrato, están establecidas en el **Numeral 29** de las Bases Administrativas Generales de la Licitación.

**Esta garantía sólo será requerida a Modalidad A y C.**

### **22. MULTAS**

EFE podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Proponente Adjudicado, de conformidad con lo señalado en las Bases Administrativas Generales.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

MULTAS	MODALIDAD		
	A	B	C
	Unidades de Fomento (UF)		
a) Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de EFE o a terceros, con ocasión de los servicios efectuados por el Proponente Adjudicado será multado con <b>UF indicada</b> , por cada vez que ocurra.	100	100	100
b) No obstante, EFE, podrá aplicar una multa adicional a la mencionada anteriormente, de <b>UF indicada</b> , por cada día en que el sistema o instalación esté inhabilitado, y que afecten la	50	50	50

funcionalidad de la operación ferroviaria y de pasajeros. (Por ejemplo: Electricidad, Luminarias, Señalización, Sistemas Tráficos, Sistemas de Comunicaciones, etc.)			
c) Cada vez que el Proponente Adjudicado, su contratista o alguno de sus trabajadores incurra en una falta de probidad, para beneficio propio u otras que EFE califique, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada evento. Además, el Proponente Adjudicado será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta ocasione, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que la empresa considere oportuno deducir. No obstante, el Proponente Adjudicado deberá adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir estas faltas.	10	10	10
d) Personal de Terreno no autorizado por EFE, por cada día trabajado sin autorización y por cada trabajador, será multado con <b>UF indicada</b> . Además, el trabajador no autorizado será retirado de las dependencias de EFE inmediatamente. Si resultado de lo anterior, es necesario completar la dotación requerida para la ejecución de los servicios, estos trabajadores deberán estar acreditados con anticipación ante EFE y serán de cargo del Proponente Adjudicado.	10	10	10
e) El incumplimiento por parte del Proponente Adjudicado, de alguno de sus trabajadores, de sus contratistas o de algunos de los trabajadores de éste, de las Normas de Seguridad de EFE, así como la falta o no uso de los elementos de seguridad, o el incumplimiento de aquellas instrucciones que emanen del Mandante o de su representante en terreno, en pos de mejorar las medidas de seguridad implementadas por el Proponente Adjudicado en beneficio de sus trabajadores, de las obras y de terceros, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada día (o fracción de este) de incumplimiento y/o por cada evento, según proceda.	25	25	25
f) El incumplimiento de obligaciones, tanto por parte del Proponente Adjudicado, o sus contratistas, de acuerdo a lo estipulado en el contrato, en las Bases Administrativas y Técnicas y demás documentos de la presente licitación, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada vez que ocurra.	5	5	5
g) El atraso por parte del Proponente Adjudicado, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y este no sea realizado totalmente, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada día de atraso.	5	5	5
h) Si el Proponente Adjudicado efectuare modificaciones no autorizadas por EFE, conforme a lo contratado originalmente, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada vez que ocurra.	10	10	10
i) En caso que el Proponente Adjudicado no realice oportunamente la calificación de servicios mínimos y equipos de emergencia en el contexto de la negociación colectiva reglada, ni la conformación de equipos de emergencia en conformidad a la	25	25	25

legislación vigente, o no informe oportunamente de dichas actuaciones a EFE, será multado con <b>UF indicada</b> .			
j) Por incumplimiento de la obligación de denuncia de accidentes, ocurridos durante la vigencia del contrato, será multado con <b>UF indicada</b> , cada vez que ocurra.	10	10	10
k) En caso de comprobarse falta de veracidad o autenticidad de los antecedentes entregados a EFE por el Proponente Adjudicado en su oferta o durante la vigencia del contrato, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada vez que ocurra.	10	10	10
l) En caso que el Proponente Adjudicado incumpla o cumpla parcialmente las directrices del Administrador de Contrato EFE, será multado con <b>UF indicada</b> , por cada día de incumplimiento a partir del primer día de incumplimiento y hasta que este problema haya sido corregido a satisfacción del Administrador de Contrato EFE	10	10	10
m) En caso de ausencia injustificada de algún miembro del equipo del Proponente Adjudicado, EFE aplicará una multa con <b>UF indicada</b> por persona y por cada día de ausencia, aplicándose desde la fecha en que comenzó la ausencia hasta que ésta se solucione.	2	2	2
n) En caso de que el Proponente Adjudicado incurra en atraso en la entrega de cualquier otra documentación conforme a lo establecido en las Bases de Licitación que forman parte del contrato o de algún documento que se exija presentar al Proponente Adjudicado, de parte del Administrador o Coordinador de Contrato, en virtud del alcance de los servicios de inspección, se le podrá aplicar una multa diaria de hasta <b>UF indicada</b> , por cada día de atraso en dicha entrega.	5	5	5
o) Por cada incumplimiento del Proponente Adjudicado de lo establecido en el <b>Numeral 46</b> de las Bases Administrativas Generales, se podrá aplicar una multa de hasta <b>UF indicada</b> , la que se descontará del estado de pago siguiente más próximo a la fecha de aplicación de la sanción. Sin perjuicio de lo anterior, EFE estará facultada para ejercer las acciones judiciales que estime pertinentes para el resarcimiento de todos sus perjuicios	100	100	100
p) En caso que alguno de los HITOS definidos en el Contrato de la Obra, se retrasara en más de un 5 por ciento (5%) respecto de su fecha de cumplimiento y el Proponente Adjudicado no dé aviso por escrito del atraso o proyección del atraso detectado y proyectado, 10 días antes del plazo de cumplimiento del HITO, se le aplicará una multa diaria de <b>UF indicada</b> .	5	5	5
q) En caso de que el Proponente Adjudicado realice la entrega de información incompleta en alguno de los informes, se cobrará una multa de <b>UF indicada</b> diarias, la que se aplicará hasta la entrega de la información faltante.	5	5	5

Los valores de las multas indicadas anteriormente, son aplicables siempre que el retardo no sea imputable a EFE o sus filiales, la tasa de cambio quedará fijada al día de aplicación de la multa en función al valor de la Unidad de Fomento, definido por el Banco Central de Chile.

## 23. SEGUROS

El Proponente Adjudicado, con el objeto de cubrir los riesgos que afectan al Contrato y de asegurar la correspondiente indemnización a los afectados, incluyendo el pago de costas judiciales, si las hubiere, deberá contratar y mantener vigente durante todo el desarrollo del Contrato, esto es, desde el inicio y hasta la recepción sin observaciones de los Suministros, un Seguro de Transporte de acuerdo a lo siguiente:

### **Póliza de Transporte de Carga Todo Riesgo (Aplica para todas las modalidades)**

Previo al inicio del programa de embarque, el Proponente Adjudicado contratará y mantendrá en beneficio de él y en forma conjunta con EFE, un Seguro de Transporte Marítimo, Aéreo y/o Terrestre según corresponda, incluyendo riesgos de:

- Daños a la carga
- Incendio, explosión, guerra, huelga, tumultos y conmoción civil
- Choque, colisión o contacto del medio transportador o su carga con objetos externos,
- Volcamiento o descarrilamiento del medio transportador, respecto a cada embarque y transporte de la materia asegurada, desde el lugar del inicio del transporte en la fábrica (si aplica), hasta que se complete la descarga en el lugar establecido por EFE.
- Cláusula de Carga y Descarga.

Para este proceso de contratación aplican las siguientes modalidades:

- **MODALIDAD (A):** Suministro en Puerto Chileno
- **MODALIDAD (B):** Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE.
- **MODALIDAD (C):** Suministro en Puerto Chileno, Internación, Transporte y Acopio en Almacenes EFE

El monto asegurado será por una suma no inferior al valor completo de reemplazo de los bienes asegurados y/o material transportado, incluyendo los gastos por fletes y seguros hasta el lugar de destino establecido de EFE.

Se incluye (pero no se limita) cobertura a Todo Riesgo POL120130729 de o como consecuencia de la pérdida, daño a la materia asegurada acaecidos durante o relacionados a su transporte, en cualquiera de sus formas y por cualquier medio, así como a las actividades asociadas, tanto previas, como posteriores e intermedias, tales como (y no limitadas a) cargas, carga sobre cubierta, descargas, carga con embalaje, estiba o

acondicionamiento defectuoso, porteos terrestres, almacenamientos intermedios, depósitos en tránsito, internación, transbordos, incluidas desviaciones, reexpediciones y otras variaciones al curso ordinario del porteo, manipulaciones, acopios, almacenamientos, sea que su causa provenga de hechos de la naturaleza, terceros, del Proponente Adjudicado y/o EFE, incluidos sus agentes, dependientes, personal, subcontratistas y proveedores.

La cobertura de transporte entrará en vigencia a la salida de fábrica en origen hasta la recepción en las Instalaciones de EFE o donde hayan de ser acordadas con EFE. Esta cobertura se otorga en carácter de continua y complementaria a cualquier seguro de transporte contratado por el Proponente Adjudicado y/o EFE. Se acepta desde ya y se cubre todo traslado de la materia asegurada.

### **Cancelación**

Este seguro no puede ser anulado, cancelado, terminado, reducido, modificado o suspendido por causa alguna, sin la autorización escrita de: Empresa de los Ferrocarriles del Estado y en los plazos que este estipule. Incorporar con cláusula de inalterabilidad

Las pólizas tomadas en el extranjero deben hacerlas llegar. **Para el flete del suministro en territorio nacional, las empresas que realicen el transporte, deben presentar o incorporar a su programa de seguros, este contrato o modalidad.**

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias indicadas en las Bases Administrativas Generales.

## ANEXO N°1

Se refiere al documento denominado “Cronograma de la Licitación”, adjunto a estas Bases.

## ANEXO N°2

### CONSIDERACIONES DE USO DE SESIÓN PORTAL DE COMPRAS SAP-ARIBA PARA PROVEEDORES

#### 1. Sesión finalizada por motivos de seguridad

En cada solicitud de inicio de sesión, las soluciones de ARIBA verifican que la dirección IP del emisor no haya cambiado de manera significativa desde la solicitud anterior. Los cambios en la dirección IP del emisor al enviar o recibir información pueden indicar un intento de secuestro de sesión.

Esta función actúa como una comprobación de seguridad que ofrece protección en caso de piratería informática y fraude informático, y sigue siendo estándar en todas las soluciones de ARIBA On-Demand.

Este problema se debe normalmente a una configuración de red que no es óptima en su ubicación, por ejemplo, puede ocurrir por configurar varios servidores proxy de internet con equilibrio de carga y distintas direcciones IP. Puede ser conveniente que le pregunte a su organización de IT sobre la configuración de redes. Esto también puede ocurrir cuando está fuera de la oficina y trabaja en desde casa, cambia las redes o inicia sesión en su red privada virtual (VPN). ARIBA comprueba la dirección del protocolo de Internet (IP) de un usuario para todas las acciones que intenta realizar en el Portal de compras SAP-ARIBA (hacer clic en un botón, abrir un documento, aprobar un documento, etc.). Si la dirección IP no coincide con la dirección IP anterior, el sistema botará al usuario por motivos de seguridad. Normalmente, esto se produce cuando un usuario cambia de red o tiene una dirección IP dinámica (internet con equilibrio de carga).

ARIBA considera que una dirección IP es distinta de otra (en el contexto de la gestión de sesiones) si los primeros dos octetos no coinciden. Por ejemplo, 10.10.10.101 y 10.10.11.178 no hacen que expire la sesión, pero en el caso de 10.10.10.101 y 10.11.11.135 la sesión sí expira. En otras palabras, los dos primeros conjuntos de números dentro de la dirección IP deben ser iguales o ARIBA cierra la sesión.

#### 2. Credenciales de inicio de sesión

El usuario de proveedor tiene la facultad de cambiar sus credenciales de acceso al sitio de proveedor del Portal de compras SAP-ARIBA desde la sección “Mi cuenta”, es decir, modificar el nombre de usuario y/o contraseña con los cuales accede a su sesión de usuario. Recuerde utilizar el último nombre de usuario y contraseña guardados para su inicio de sesión.

Mi cuenta

---

\* Indica un campo obligatorio

Información de cuenta

Nombre de usuario:\*  ⓘ

[Cambiar contraseña](#)

Dirección de correo electrónico:\*

### **3. Doble inicio de sesión**

El trabajar con su sesión iniciada en dos computadores, dos navegadores o dos pestañas de un mismo navegador al mismo tiempo puede generar un error al momento de estar editando contenido o navegando en el sitio de proveedor, este error puede finalizar su sesión actual. Se recomienda trabajar solo con un inicio de sesión a la vez.

### **4. Rechazo de puja u oferta**

En el Portal de compras SAP-ARIBA la propuesta u oferta del proveedor recibe el nombre de puja, el motivo más común para que una puja u oferta sea rechazada es que ha intentado enviarla durante el cierre del periodo de puja.

Los siguientes motivos adicionales, en caso de estar configurados, podrían provocar el rechazo de una puja:

- Infracción de la regla de mejora
- Infracción de la regla de margen de protección
- Infracción de la regla de puja
- Infracción de la regla de valor tope
- Cambio del estado de evento mientras el evento está en curso
- Envío duplicado de una puja:

En este caso, recibirá un mensaje de error que indique No se permiten las pujas (oferta) duplicadas. Envío de una puja que no es idéntica a su puja anterior. Si esto ocurre, debe cambiar su puja antes de volver a enviarla.

### **5. ¿Qué versiones de navegador están certificadas para las soluciones de nube de SAP ARIBA?**

Asegúrese de estar usando un navegador certificado para las soluciones en la nube de SAP ARIBA, vaya a <https://supplier.ariba.com> y haga clic en Navegadores y complementos compatibles en la parte inferior izquierda de la página para acceder a una lista de los navegadores compatibles actualmente.